

## **SORTEO PARA EL INGRESO 2024**

LUGAR: Sala de la Lotería de Santa Fe.

FECHA: 11 de Marzo 2024.

HORA: 7hs.

DESTINADA: Todas las instituciones de gestión pública, cuya cantidad de inscriptos superen el cupo de ingresos.

### **METODOLOGÍA DEL SORTEO.**

- 1- Los institutos publicarán una lista con los aspirantes al ingreso, dando un plazo de 24hs para que los mismos puedan corroborar que los datos sean correctos. Dicha publicación será en las páginas oficiales de la institución y en un lugar visible en cada establecimiento educativo, para ser observado por todo el colectivo.
- 2- Se procederá a dividir la nómina de aspirantes en grupos de 199 hasta completar la totalidad de los inscriptos, cada uno de esos grupos tendrán una numeración del 1 al 199 sucesivamente.
- 3- Se publicará la nómina de inscriptos con el número de orden asignado a su número de DNI, SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA QUE LOS GRUPOS VAN A IR DE LA NUMERACIÓN 1 AL 199.
- 4- Se deberá aclarar el cupo de ingreso de la institución especificando que los mismos se completaran con el orden del sorteo, correspondiente a todos los grupos. Por ejemplo, si sale la bolilla 5 corresponde al número 5 en todos los grupos que componen la nómina y así hasta completar el numero dado por la institución para el ingreso.

### **SORTEO:**

- 1- Se sortearán en orden 199 números que corresponderán al orden que los aspirantes accederán al ingreso. Cada institución que participa tiene un cupo de ingreso distinto.
- 2- Teniendo en cuenta el universo a sortear, se emplearán 3 bolilleros correspondientes a la centena con las bolillas 0, 1. la decena y la unidad con 10 bolillas cada una del 0 (cero) al 9 (nueve) respectivamente.

- 3- Cada instituto, de acuerdo a su universo de aspirantes, deberán respetar el número de orden de sorteo, excluyendo los números que superan dicho universo, pero respetando el orden de extracción.
- 4- Las extracciones cuyos números sean superiores a la cantidad de estudiantes preinscriptos se consideran fuera de rango y por lo tanto se anulan.
- 5- Para las extracciones repetidas se tomará el número inmediato anterior, que de ser también un número ya extraído se continuará hasta encontrar un número válido y en caso de llegar al inicio de la nómina de preinscriptos, se continuará con el último número válido de la misma.
- 6- El orden de sorteo será publicado, con la respectiva firma de los presentes en el momento del sorteo, y la lista depurada con el número de documento que corresponde a los alumnos ingresantes que serán firmadas por las autoridades institucionales.
- 7- Cada institución debe contar con un número de ingresos titulares y un número de ingresantes suplentes, que presentarán la documentación requerida para ser efectivo el ingreso.